

91
10

Abuelo, y sus ascendientes y vuestros, con todos
los atributos, honras, preeminencias, prerro-
gativas, exenciones, franquicias, e inmunida-
des y relevaciones Reales y Personales que a ellos
res tocaron por Leyes, fueros, estatutos, usos,
y costumbres generales o particulares, en tal
manera que a vos y a los dichos vuestros hijos
y nietos que al presente tengeis, y a los que tu-
viereis adelante Varones y Embras, y a vues-
tros descendientes y suyos legitimos y naturales
por linea recta de Varones, y a sus Mujeres, y a
las vuestras les vean siempre guardados los di-
chos atributos, sin que en ningun tiempo les
falte cosa alguna: Todo lo qual quiero, mando,
y es mi voluntad deliberada se os guarde y cum-
pla a vos el dicho Don Manuel Jesus Palao,
y a los expresados vuestros hijos, nietos, y descen-
dientes y suyos legitimos y naturales por linea
recta de Varones, en la forma, segun y de la